

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Politécnica de Cartagena	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	30013891	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Arquitectura		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ARÁNZAZU AZNAR SAMPER	Vicerrectora de Estudios y Calidad		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MATHIEU KESSLER NEYER	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FERNANDO MIGUEL GARCÍA MARTÍN	Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza del Cronista Isidoro Valverde, Edificio La Milagrosa	30202	Cartagena	626395890
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@upct.es	Murcia	968325700	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Murcia, AM 10 de abril de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ingeniería y Arquitectura				
<b>CAMPO DE ESTUDIO</b>				
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

### 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Politécnica de Cartagena		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
064	Universidad Politécnica de Cartagena	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	30	30

#### 1.4-1.9 Universidad Politécnica de Cartagena

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
30013891	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	Si	No

##### 1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
45		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



45	45	
<b>IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

### OBJETIVOS FORMATIVOS

Los objetivos formativos de los estudiantes que superen los estudios del máster Universitario en Arquitectura de la UPCT serán, en resumen, ser capaces de elaborar y desarrollar un proyecto global de arquitectura, que comprende: planos, memoria descriptiva, memoria constructiva y técnica, pliego de condiciones, mediciones y presupuestos, estudio de seguridad y salud, y plan de control de obra.

El alumno, una vez superados los estudios de este título debe ser capaz de conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción, crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción y comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

### PERFILES DE EGRESO

Arquitecto

### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

Sí

### PROFESIÓN REGULADA:

Arquitecto (2010)

### RESOLUCIÓN

Resolución de 28 de julio de 2010, BOE 30 de julio de 2010

### NORMA

Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación TIPO: Competencias

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio TIPO: Competencias

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias

CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T) TIPO: Competencias

CE02 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T) TIPO: Competencias



CE03 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T) TIPO: Competencias
CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T) TIPO: Competencias
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T) TIPO: Competencias
CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T) TIPO: Competencias
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T) TIPO: Competencias
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos TIPO: Competencias
CE09 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T) TIPO: Competencias
CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica TIPO: Competencias
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T) TIPO: Competencias
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizan todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que versa, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. TIPO: Competencias
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias
CT2 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias
CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión.

##### 3.1.1. Normativa nacional y universitaria que regula el acceso y la admisión a títulos de nivel de máster.

El acceso y la admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario están reguladas a nivel nacional en:

- El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781>). En concreto, en: Artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario; Disposición adicional primera. Eficacia de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la ordenación previa al EEES; y Disposición adicional novena. Programas académicos con recorridos sucesivos (PARS) en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura.
- En las Órdenes Ministeriales en el caso de títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada.

En la Universidad Politécnica de Cartagena el acceso y la admisión a las enseñanzas de Máster Universitario están reguladas en la siguiente normativa:

- El acceso y la admisión general en el Reglamento de estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2022 (<https://lex.upct.es/download/1b3f4387-12e7-4476-886c-015c67ae6fb6>). En concreto, en el Artículo 16. Acceso y admisión de estudiantes.
- El acceso mediante matrícula condicionada o vía PARS en el Reglamento de matrícula condicionada en títulos de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2022, actualizado a 24 de octubre de 2022, (<https://lex.upct.es/download/5b349318-2988-4612-a9eb-324902382fb3>). Esta norma regula tanto el acceso mediante matrícula condicionada como el acceso vía PARS.
- La admisión y matrícula de cada curso en las Instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de Máster Universitario de la UPCT. Estas instrucciones son elaboradas anualmente y se publican en: <https://admission.upct.es/preinscripcion-y-matricula/solicitud-admision-master>.



### 3.1.2. El acceso y la admisión al Máster Universitario en Arquitectura

#### 3.1.2.1. Requisitos de acceso y admisión regulados en la Orden Ministerial.

Los requisitos de acceso a las enseñanzas de Máster vienen regulados en el Anexo de la *Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio*, en el que se especifica que: #Las enseñanzas se planificarán teniendo en cuenta que el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título de Máster habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, requerirá la previa superación de las enseñanzas de Grado a las que se refiere el apartado Primero de este Acuerdo#.

Por tanto, para acceder a este Máster Universitario en Arquitectura, que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto es necesario estar en posesión de un título de Graduado o Graduada que cumpla lo dispuesto en la orden *EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto*.

#### 3.1.2.2. Perfiles de ingreso.

##### 3.1.2.2.1. Perfil de ingreso idóneo (no necesita cursar complementos de formación).

El perfil de ingreso idóneo para aquellos estudiantes que deseen cursar el Máster Universitario en Arquitectura será el de aquellos estudiantes que acrediten las siguientes competencias, adquiridas tras la superación del Grado en Fundamentos de Arquitectura u otro equivalente que sea requisito de acceso según lo establecido en la Orden EDU/2075/2010:

CG1 - Conocer la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con esta.

CG2 # Conocer el papel de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.

CG3 # Conocer el urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.

CG4 - Comprender los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de estos.

CG5 - Conocer los problemas físicos, las distintas tecnologías y la función de los edificios de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y protección de los factores climáticos.

CG6 - Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.

CG7 - Comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.

El hecho de haber superado cualquiera de los títulos de grado que dan acceso al presente Máster, garantiza que los estudiantes disponen del perfil de ingreso recomendado, tal como establece la Orden Ministerial EDU/2075/2010.

No es preciso, por lo tanto, establecer ningún procedimiento de evaluación de dichas capacidades, dado que el hecho de estar en posesión de un título de Graduado/a que cumpla los requisitos establecidos en la citada Orden Ministerial, es garantía de que los estudiantes de nuevo ingreso se ajustan al perfil de ingreso.

##### 3.1.2.2.2. Otros perfiles de ingreso (necesitan cursar complementos de formación).

No es posible definir otros perfiles de ingreso diferentes al idóneo porque no cumplen los requisitos de acceso definidos en la citada Orden.

#### 3.1.2.3. Criterios de admisión en el caso de que la demanda sea superior a la oferta.

En caso de que la demanda de estos estudios supere la oferta de plaza se establecen los siguientes criterios de admisión que se aplicarán en el orden y ponderación en el que aparecen a continuación:

**Primer criterio.** Nota media del expediente académico del Título de Grado que da acceso al Máster Universitario en Arquitectura. Todos los estudiantes que hayan cursado los estudios de grado que son requisito previo de acceso al Máster Universitario en Arquitectura, según lo establecido en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, deberán presentar, junto con el título correspondiente, una certificación académica de su expediente, en la que conste la nota media de los estudios del grado. Examinados los expedientes de solicitud, se asignarán 10 puntos al expediente con mayor nota media, y 5 puntos al expediente con menor nota media, realizándose una interpolación lineal para el resto de los expedientes presentados.

**Segundo criterio.** Otras titulaciones de Grado, de la rama de ingeniería y arquitectura. Se asignará un punto por cada titulación de Grado adicional que el estudiante presente como superadas, dentro de la rama de conocimiento de Ingeniería y arquitectura. Si la calificación media es superior a 3 (en base 4) se asignarán dos puntos. El total máximo de puntuación que se podrá obtener en este criterio es de 4 puntos.

**Tercer criterio.** Otros títulos, no oficiales, de nivel universitario. Si el solicitante acredita otras titulaciones universitarias, de carácter no oficial, y siempre que pertenezcan a la rama de conocimiento de ingeniería y arquitectura, se asignarán:

- 0,5 puntos por cada título de especialista o experto universitario
- 0,25 puntos por cada título propio de extensión universitaria.

El total máximo de puntuación que se podrá obtener por este criterio es de 2 puntos.

Una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en los tres criterios, se realizará una lista ordenada de los solicitantes, por orden de puntuación, que será el orden de prioridad en la admisión.

#### 3.1.2.2. Órgano responsable de la admisión.



La Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación delegará en su Comisión Académica para la valoración de los expedientes y la aprobación de la lista de admisión. Contra la resolución de dicho órgano cabrá recurso, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

### 3.1.2. Servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para estudiantado con necesidades educativas especiales.

La acogida de los estudiantes de nuevo ingreso se gestiona de forma compartida desde la dirección del Centro y la Unidad de Estudiantes de la Universidad. El Coordinador del Máster organiza cada curso académico una charla de presentación en la que explica a los estudiantes los aspectos más relevantes del título, el Centro en el que se imparte y la Universidad. En esta charla se hace mención a las diferentes fuentes de información a las que se puede recurrir, desde la propia dirección del Centro, hasta los Servicios Universitarios y la página web. La Unidad de Estudiantes organiza cada curso actividades de acogida que son difundidas en la página web de la Universidad y en otros canales habituales como la casa del estudiante.

La orientación profesional de los estudiantes se gestiona también de forma compartida desde la dirección del Centro y la Unidad de Estudiantes de la Universidad. La Escuela organiza conferencias monográficas que sirven para ofrecer a sus alumnos una orientación más especializada en diferentes ámbitos de la Arquitectura o la Edificación. Las jornadas y conferencias se anuncian en el tablón de anuncios de la ETSAE, así mismo se comunica a la Delegación de Alumnos. La Unidad de Estudiantes de la Universidad organiza cada curso actividades de orientación profesional que son difundidas en la página web de la Universidad y en otros canales habituales como la casa del estudiante.

La movilidad de los estudiantes se gestiona desde el Servicio de Relaciones Internacionales. La información sobre los diferentes programas y la gestión de los mismos está disponible en la página web del Servicio: [http://www.upct.es/relaciones\\_internacionales/](http://www.upct.es/relaciones_internacionales/)

## 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
3	6

## DESCRIPCIÓN

### 3.2. Reconocimiento y transferencia de créditos.

#### 3.2.1. Normativa nacional y universitaria que regula el reconocimiento y transferencia de créditos.

El reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales están regulados a nivel nacional en el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad* (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781>). En concreto, en su *Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales*.

En la Universidad Politécnica de Cartagena el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales están reguladas en el *Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad Politécnica de Cartagena* (<https://lex.upct.es/download/5c490248-0c14-4abc-9bd0-c03c61866b82>).

#### 3.2.2. El reconocimiento y la transferencia de créditos en el Máster Universitario en Arquitectura.

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral acreditada, con un mínimo de 3 ECTS y con un máximo total de 6 ECTS, atendiendo al siguiente procedimiento general:

La unidad de reconocimiento básica será la asignatura. No se reconocerán partes o fragmentos de asignaturas.

Para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia profesional se necesita acreditar una experiencia mínima de 6 meses, con contratación a tiempo completo, en empresas vinculadas con las atribuciones profesionales para las que el Título de Máster habilita. En función de las características y perfil de la experiencia laboral y profesional aportada por el solicitante, y hasta un máximo de 6 ECTS, se podrán reconocer asignaturas y materias de los módulos Bloque Proyectual y Bloque Técnico. En ningún caso se reconocerán asignaturas del Módulo Proyecto Fin de Carrera (incluye específicamente el Trabajo Final de Máster).



El procedimiento general de reconocimiento de créditos por experiencia profesional será el siguiente:

1. El principal documento para acreditar experiencia profesional será la Vida Laboral, que podrá ir acompañada de otros documentos expedidos por la administración o la empresa.
2. El alumno deberá solicitar el reconocimiento de créditos aportando una serie de evidencias documentales. Dado el carácter habilitante del Máster, solamente se podrán presentar evidencias relacionadas con las competencias de la profesión regulada de Arquitecto.
3. Si la documentación aportada no aclarara el nivel de responsabilidad, antigüedad y experiencia concreta del interesado, se denegará el reconocimiento hasta que se aporten documentos aclaratorios a tal efecto.
4. La documentación aportada deberá ir firmada y sellada por el organismo o empresa que la expida. Toda la documentación será dirigida a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación de la Universidad Politécnica de Cartagena.
5. El alumno deberá indicar en su solicitud las asignaturas para las que solicita reconocimiento, en función de la naturaleza de la experiencia laboral o profesional que aporte.
6. La Comisión Académica y de Reconocimiento de la Escuela Técnica de Arquitectura y Edificación de la UPCT será la responsable de resolver sobre los reconocimientos solicitados, en los plazos establecidos por la normativa propia de la universidad.

Perfiles profesionales de reconocimiento y documentación detallada a aportar en función del perfil.

Para facilitar el reconocimiento de créditos en función de la experiencia particular del interesado, se definen tres perfiles profesionales:

1. Perfil A. Para experiencia profesional demostrada en Construcción de Edificios.
2. Perfil B. Para experiencia profesional en empresas vinculadas a la consultoría avanzada de estructuras y de instalaciones de la edificación.
3. Perfil C. Para experiencia profesional demostrada en empresas y/o administraciones en materia de urbanismo. Para el cómputo total de créditos a reconocer, se podrá sumar la experiencia profesional en diferentes perfiles, siempre que esté debidamente justificada y documentada. De esta manera, los 6 créditos máximos a reconocer por experiencia profesional podrían obtenerse presentando evidencias de la experiencia profesional del interesado en distintos perfiles. A continuación se detalla, para cada perfil, las asignaturas, créditos ECTS a reconocer, experiencia mínima exigible (2 meses por crédito) y la documentación a aportar según sea el perfil profesional por el cual se solicita reconocimiento, así como las competencias demostrables que debe poseer el solicitante:

	Asignatura	ECTS reconocidos	Experiencia (meses)	Documentación	Competencias demostrables
<i>Perfil A</i>	Construcción (4,5) Gestión (1,5)	Hasta 6	Hasta 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario.</li> <li>• Vida Laboral.</li> <li>• Certificado de empresa con la descripción de funciones firmado y sellado.</li> </ul>	CE02 / CE03
<i>Perfil B</i>	Estructuras (4,5) Instalaciones (3,0) Gestión (1,5)	Hasta 6	Hasta 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario.</li> <li>• Vida Laboral.</li> <li>• Certificado de empresa con la descripción de funciones firmado y sellado.</li> </ul>	CE 01 / CE04
<i>Perfil C</i>	Urbanismo (4,5) Gestión (1,5)	Hasta 6	Hasta 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario.</li> <li>• Vida Laboral.</li> <li>• Certificado de empresa con la descripción de funciones firmado y sellado.</li> </ul>	CE06 / CE11



### 3.2.3. Adaptación de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de 05/11/19 al plan de estudios propuesto en enero 2024.

Memoria de 05/11/2019		Memoria MODIFICA 2024	
Asignaturas	Créditos ECTS	Asignaturas	Créditos ECTS
Introducción a la investigación en Arquitectura	3,0	Introducción a la investigación en Arquitectura	3,0
Urbanismo	4,5	Urbanismo	4,5
Composición	4,5	Composición	4,5
Dibujo	1,5	Dibujo	1,5
Construcción	4,5	Construcción	4,5
Estructuras	4,5	Estructuras	4,5
Instalaciones	3,0	Instalaciones	4,5
Taller Proyecto Fin de Carrera	18,0	Taller Proyecto Fin de Carrera	18,00
Proyectos	3,0	Proyectos	3,0

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

#### 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La UPCT favorece el intercambio de estudiantes, de información y de medios de formación, a través de convenios internacionales, de la participación en programas universitarios europeos y de otros continentes, de la colaboración con organismos internacionales y de su participación en redes y grupos de universidades de todo el mundo.

El Servicio de Relaciones Internacionales, bajo la supervisión del Vicerrector con competencias en la materia, es la instancia central en la gestión de la actividad internacional de la UPCT. Su labor se centra en:

- Informar y asesorar a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior.
- Gestionar los programas de movilidad de estudiantes.
- Coordinar la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad.
- Apoyar y gestionar la participación de la UPCT en redes internacionales interuniversitarias.

#### 3.1. Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación dispone de acuerdos de movilidad para estudiantes, en función de las diferentes convocatorias nacionales e internacionales vigentes.

Los acuerdos que actualmente están en vigor, para intercambio de movilidad son los siguientes:

País	Universidad	Código
Alemania	Hochschule of Bremen	- D Bremen 04
Bulgaria	Vsu Lyuben Karavelov Sofia	- Bg Sofia21
Dinamarca	Via University College	- Dk Risskov 06
Eslovenia	University of Maribor	- Si Maribor 01
Francia	Universite Pierre et Marie Curie	- F Paris 06
Grecia	University of Patras	- G Patra-01
Hungría,	Szechenyi Istvan University	- Hu Gyor 01
	Universita Iuav di Venezia	- I Venezia02
Italia	Sapienza - Universita di Roma (Italia),	- I Roma 01
	Universita Degli Studi di Napoli Federico II	- I Napoli01
	Politecnico di Bari	- I Bari 05
	Universita Degli Studi di Padova	- I Padova 01
	Università Degli Studi di Cagliari	- I Cagliari 01
	Univ. Degli Studi della Campania L. Vanvitelli	- I Napoli 09
	Universita di Bologna	- I Bologna 01
	Politecnico di Torino	- I Torino 02
	Universita Degli Studi di Trieste	- I Trieste 01
	Universita Degli Studi di Palermo	- I Palermo 01
	Universita Degli Studi di Reggio Calabria	- I Reggio 01



	Universita Degli Studi di L'Aquila	- I L-Aquila 01
Letonia	Riga Technical University	- Lv Riga 02
Lituania	Kaunas University of Technology	- Lt Kaunas 02
Países Bajos	Hogeschool Utrecht	- Nl Utrecht 24
Polonia	University of Applied Science in Nysa	- Pl Nysa 01
	Kielce University of Technology	- Pl Kielce 01
	Univ. of Ecology and Management	- Pl Warsaw 41
	Gdansk University of Technology	- Pl Gdansk 02
	Cracow University of Technology	- Pl Krakow 03
	Wroclaw Univ. of Env. and Life Sciences	- Pl Wroclaw 04
	Warsaw University of Technology	- Pl Warsaw 02
	Bialystok Technical University	- Pl Bialyst 01
Portugal	Universidade Autonoma de Lisboa	- P Lisboa 11
	Universidade da Beira Interior	- P Covilha 01
Rumanía	Universitatea Tehnica Din Cluj-Napoca	- Ro Clujna 05
	Universitatea Din Oradea	- Ro Oradea 01
Turquía	Istanbul Gelisim University	- Tr Istanbul 32

### 3.2. Convocatorias y programas de ayuda a la movilidad

La Universidad Politécnica de Cartagena participa actualmente en los siguientes programas de movilidad internacional para estudiantes, dependientes de diferentes organismos nacionales e internacionales:

#### Programas de movilidad Europa:

- ERASMUS + (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos; Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)

#### Norte de África:

- ERASMUS MUNDUS - EU Mare Nostrum (Unión Europea)

#### Latinoamérica:

- Becas Santander de movilidad internacional: Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades / Fórmula Santander.

### 3.3. Unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes

La Universidad Politécnica de Cartagena cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales que brinda apoyo e información para el envío y acogida de estudiantes en los programas de movilidad. La web del Servicio de Relaciones Internacionales (<https://international.upct.es/>) ofrece toda la información sobre los servicios y es el principal sistema de información.

El Servicio de Idiomas de la Universidad Politécnica de Cartagena (<http://www.upct.es/servicioidiomas/>) ofrece a los estudiantes cursos de preparación previos a la salida, y también ofrece cursos de español para los estudiantes procedentes de otros países.

Eventualmente, y bajo demanda, se organizan cursos específicos de preparación de idiomas concretos, para estudiantes que tengan previsto el desplazamiento en cursos siguientes a países extranjeros.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: MÓDULO TALLER TÉCNICO		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	13,5	
NIVEL 2: Construcción		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T) TIPO: Competencias		
CE02 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T) TIPO: Competencias		
CE03 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T) TIPO: Competencias		
CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T) TIPO: Competencias		
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T) TIPO: Competencias		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Estructuras</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T) TIPO: Competencias		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Instalaciones</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T) TIPO: Competencias		
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T) TIPO: Competencias		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: MÓDULO TALLER PROYECTUAL</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	13,5	
<b>NIVEL 2: Composición</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T) TIPO: Competencias		
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos TIPO: Competencias		
CE09 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T) TIPO: Competencias		
CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		
CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Urbanismo</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T) TIPO: Competencias		
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos TIPO: Competencias		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T) TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias		
CT2 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Gestión</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T) TIPO: Competencias		
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T) TIPO: Competencias		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Dibujo</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	1,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T) TIPO: Competencias		
CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T) TIPO: Competencias		
CE09 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T) TIPO: Competencias		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T) TIPO: Competencias		
CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: MÓDULO INVESTIGACIÓN</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	3	
<b>NIVEL 2: Introducción a la investigación en arquitectura</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		
CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: PROYECTO FIN DE CARRERA</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	30	
<b>NIVEL 2: Taller Proyecto Fin de Carrera</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
9	9	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		
CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias		
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Proyecto Fin de Carrera</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		



CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias		
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Proyectos</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. TIPO: Competencias		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. TIPO: Competencias		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias		
<b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<p>AF1 - Clase en aula convencional: teoría, problemas, casos prácticos, seminarios, etc.</p> <p>AF2 - Clase en laboratorio: prácticas.</p> <p>AF3 - Clase en campo o aula abierta (visitas técnicas, conferencias, etc.).</p> <p>AF4 - Clase en aula de informática: prácticas.</p> <p>AF5 - Actividades de evaluación continua en horario lectivo.</p> <p>AF6 - Actividades de evaluación final y continua fuera de horario lectivo.</p> <p>AF7 - Tutorías.</p> <p>AF8 - Trabajo del estudiante: estudio o realización de trabajos individuales o en grupo.</p>		
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



- MD1 - Lección convencional
- MD2 - Uso del laboratorio
- MD3 - Resolución de problemas
- MD4 - Resolución de ejercicios
- MD5 - Uso de recursos o herramientas informáticas
- MD6 - Aprendizaje basado en problemas
- MD7 - Aprendizaje cooperativo
- MD8 - Estudio de casos prácticos
- MD9 - Realización en aula de actividades de seguimiento del aprendizaje
- MD10 - Aprendizaje basado en proyectos

#### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- SO1. Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)
- SO2. Evaluación de actividades prácticas en laboratorio
- SO3. Evaluación en aula informática y mediante empleo de TICs
- SO4. Exposición oral de trabajos
- SO5. Evaluación formativa
- SO6. Prueba final individual

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2019
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede.	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
4315838-30013891	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena-Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	<a href="https://estudios.upct.es/master/2372/calidad">https://estudios.upct.es/master/2372/calidad</a>
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<p><b>8.2. Información pública.</b></p> <p>La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación empleará los sistemas de distribución de información previa al acceso empleados actualmente por la Universidad Politécnica de Cartagena, y en concreto los siguientes:</p> <p>a) La página web general de la Universidad que incluye actualmente información destinada a los futuros alumnos, concretamente en el apartado de #Estudios#. Cada título oficial dispone de un espacio en el que se presenta el título, se describe el plan de estudios, se resume la información sobre prácticas y becas, se describen las salidas profesionales de los títulos, pueden consultarse los procesos de evaluación externa y de gestión interna de la calidad de los títulos, así como algunos de resultados. Por último contiene también un apartado con información relacionada con el carácter oficial del título y la normativa que le aplica.</p> <p>b) En la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (<a href="http://www.etsae.upct.es/">http://www.etsae.upct.es/</a>) está accesible, entre otra, información referente a los Planes de Estudios de las distintas titulaciones que se imparten en la Escuela, las Guías Docentes de las diversas asignaturas así como la Guía Académica de las titulaciones, que se actualiza anualmente y donde se pueden consultar los horarios y calendario de exámenes, reconocimientos, normativas y demás cuestiones de interés relacionadas con las titulaciones y la Escuela.</p> <p>c) Adicionalmente, el Servicio de Información al Estudiante de la Universidad (<a href="http://www.upct.es/seeu/">http://www.upct.es/seeu/</a>) centraliza las demandas de Información que se solicitan a la Universidad vía Internet por parte de cualquier persona, y en particular, futuros alumnos.</p> <p>d) La Secretaría de Gestión Académica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación ofrece a los alumnos toda la información relevante referida a los trámites administrativos de matrícula y gestión académica: Orientación sobre reconocimientos, becas, etc.</p>	
<b>8.3 ANEXOS</b>	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	FERNANDO MIGUEL	GARCÍA	MARTÍN
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Calle Real, 3	30201	Murcia	Cartagena
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
direccion.etsae@upct.es	968325931		



<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
Rector	MATHIEU	KESSLER	NEYER
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Plaza del Cronista Isidoro Valverde, Edificio La Milagrosa	30202	Murcia	Cartagena
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
rector@upct.es	968325700		
<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
Vicerrectora de Estudios y Calidad	MARÍA ARÁNZAZU	AZNAR	SAMPER
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Plaza del Cronista Isidoro Valverde, Edificio La Milagrosa	30202	Murcia	Cartagena
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
vicord@upct.es	968325700		

### **RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC**

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :AspectosSubsanar\_MUA\_rev3Justificacion.pdf

HASH SHA1 :159621AF1BC6D08427361AE5CC5943F970340E04

Código CSV :741493035180725161728565

Ver Fichero: AspectosSubsanar\_MUA\_rev3Justificacion.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Estructura de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :B2167FECE2EC3181757E6B9EA31C93CC30C6A4F2

Código CSV :977258787394140370637849

Ver Fichero: 4.1. Estructura de las enseñanzas.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado V\_1\_rev5.pdf

HASH SHA1 :0BE9595FFC0FC880A8695B2657CF2A493152FAAA

Código CSV :339785201025128085766299

Ver Fichero: 6.1 Profesorado V\_1\_rev5.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos V1\_rev6.pdf

HASH SHA1 :843FF9AF4018680A1F8718CE0BB957593AD344B0

Código CSV :348101112406268006195772

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos V1\_rev6.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :56376DE37A008ED4E00B3C28CF359257DEEE2E20

Código CSV :711030703026353743655236

Ver Fichero: Recursos materiales y servicios.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Cronograma\_rev2.pdf

HASH SHA1 :A0C8EDE46312F81761614C5B6AC58C574E97C2CA

Código CSV :714953898061986522297326

Ver Fichero: 7. Cronograma\_rev2.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

**Nombre :** Informe\_MODIFICA-NO SUSTANCIAL\_Evaluación\_MUA\_19-03-2026.pdf

**HASH SHA1 :** E0BB92B06FDA1CCE79ACC45030A5A77B7F3260B7

**Código CSV :** 977255073489930139207257

**Ver Fichero:** Informe\_MODIFICA-NO SUSTANCIAL\_Evaluación\_MUA\_19-03-2026.pdf



